

## ANEXO

## Becas adjudicadas para prácticas de Comercio Exterior en Asociaciones Españolas de Exportadores

Adjudicatario	Asociación	Remuneración bruta - €	Fecha Inicio
Carrasco Arana, Eduardo. DNI: 44280527-F.	Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas (AEDIMAR)-Madrid.	22.694	1-2-2006
Castrillón Jorge, Cristina. DNI: 44044510-Q.	Asociación Española de Mayoristas Transformadores, Importadores y Exportadores de Productos de la Pesca y la Acuicultura (CONXEMAR)-Vigo.	22.694	1-2-2006
Chirivella López, Borja Rafael. DNI: 24363355-F.	Agrupación Española de Fabricantes de Productos para la Infancia (ASEPRI)-Valencia.	22.694	1-2-2006
De Diego Morillo, Guillermo. DNI: 12397998-D.	Consejo Intertextil Español (Intertextil)-Barcelona.	22.694	1-2-2006
Dueñas Vinuesa, Gracia. DNI: 05918420-Z.	Confederación Española de Empresarios de la Madera (Confemadera)-Madrid.	22.694	1-2-2006
García Mateos, Bárbara. DNI: 53404686-C.	Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL)-Madrid.	22.694	1-2-2006
Gómez Giraldo, Juan José. DNI: 16601300-S.	Asociación Española de Fabricantes de Máquinas-Herramienta (AFM)-San Sebastián.	22.694	1-2-2006
Hawari Berriozabalgaitia, Yasmin. DNI: 7887598-M.	Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos (ANFACO)-Vigo.	22.694	1-2-2006
Intxausti Burguillo, Leire. DNI: 30669599-L.	Asociación Multisectorial de Empresas (AMEC)-Barcelona.	22.694	1-2-2006
Lopez Saavedra, Victor. DNI: 53169401-W.	Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ)-IBI.	22.694	1-2-2006
Mate Rincón, Aitor. DNI: 46929321-Y.	Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC)-Madrid.	22.694	1-2-2006
Murillo Gorozarri, Luis. DNI: 51072968-L.	Asociación Nacional de Fabricantes Exportadores de Maquinaria para la Construcción y Obras Públicas (ANMOPYC)-Zaragoza.	22.694	1-2-2006
Olcina Marín, Maria Del Pilar. DNI: 23267348-L.	Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico (AFME)-Barcelona.	22.694	1-2-2006
Pascual González, Raquel. DNI: 16588317-G.	Asociación Española de Exportadores de Accesorios, Componentes, y Herramientas de Corte para Máquinas-Herramienta (AMT)-San Sebastián.	22.694	1-2-2006
Rubio Peña, César Miguel. DNI: 25474038-C.	Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)-Madrid.	22.694	1-2-2006
Vélez Saiz, Manuel Ángel. DNI: 72132972-G.	Asociación Española de Fabricantes de Azulejos, Pavimentos y Baldosas Cerámicas (ASCER)-Castellón.	22.694	1-2-2006

## Reservas:

1. Zamacona Mulas, Ana.
2. Rodríguez López, Nieves.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**10804** RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca, con el arte denominado «voracera», en la zona regulada por la Orden APA/8/2006, de 12 de enero.

Habiéndose producido variaciones en la situación de las embarcaciones relacionadas en la Orden APA/8/2006, de 12 de enero, por la que se establece un plan para la pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar, por la presente se hace público un nuevo censo, actualizado a fecha 16 de mayo de 2006, de buques autorizados a ejercer esta pesquería, de acuerdo con la habilitación contenida en la disposición final primera de la referida Orden que regula la misma.

Madrid, 29 de mayo de 2006.-El Secretario General de Pesca Marítima. Juan Carlos Martín Fragueiro.

## ANEXO

### Relación de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca del voraz en el área regulada en la orden APA/8/2006, de 12 de enero

Buque	Matrícula	Puerto base
Adela	CO-2-2518	Algeciras.
Alfonsito Chico	AL-1-1-05	Tarifa.
Almudena del Mar	AL-2-2-96	Algeciras.
Amalia	AL-1-433	Tarifa.

Buque	Matrícula	Puerto base
Ana Segunda	AL-3-345	Tarifa.
Anita Valdés	HU-2-1755	Tarifa.
Antonio y Carmen	AL-2-2-05	Algeciras.
Antonio y Luisa	CA-5-1456	Tarifa.
Ave sin Puerto	VI-4-4604	Tarifa.
Bea Rodino	VILL-4-1168	Tarifa.
Bolichito Dos	AL-2-3-94	Tarifa.
Camacho Delgado	HU-3-1233	Tarifa.
Cándida	HU-2-1182	Tarifa.
Carlos y Manolo	HU-2-1773	Tarifa.
Chipiona Uno	SE-1-2-95	Barbate.
Chiri	AL-2-11-97	Algeciras.
Cinco Hermanos	MA-4-3015	Algeciras.
Ciudad de Estepota	MA-1-906	Tarifa.
Conchita	CU-1-1008	Tarifa.
Costa de la Luz	CA-5-1488	Algeciras.
Cristo	AL-1-492	Tarifa.
Cuatro Hermanas	AM-1-934	Tarifa.
Cuatro Hermanos	SE-1-848	Tarifa.
Damiana	CU-1-1665	Tarifa.
Daserbe	AL-1-1-91	Tarifa.
Don Aurelio	AL-2-1-96	Algeciras.
Dulce Nombre de María	AM-2-1796	Ceuta.
El Canijo	AL-2-3/98	Barbate.
El Marbella	AL-1-2-04	Tarifa.
El Melena	CU-1-1525	Ceuta.
El Portugués	AL-2-2/93	Tarifa.
El Pulguita	AL-1-1-03	Tarifa.
El Vivillo	CU-1-1-02	Ceuta.
Elisa María	SE-1-564	Tarifa.
Esperanza	MA-1-910	Tarifa.
Esperanza del Mar	MA-1-919	Algeciras.
Estela Silva	VILL-4-1110	Tarifa.

Buque	Matrícula	Puerto base
Felipe y Maruja	AL-2-1/98	Algeciras.
Ferradas	HU-3-848	Tarifa.
Fortunata	MA-4-2947	Málaga.
Francisco y José	AL-1-467	Tarifa.
Geluan	AL-2-3-02	Algeciras.
Gómez Riera	HU-2-1642	Tarifa.
Hachomar	MA-1-920	Tarifa.
Hermanos Cereto	MA-3-256	Ceuta.
Hermanos Lobatón	AL-1-470	Tarifa.
Hermanos López	CU-1-1710	Ceuta.
Hermanos Martín	AL-2-1161	Algeciras.
Hermanos Millán	VILL-4-1647	Tarifa.
Hermanos Morales	MA-1-778	Algeciras.
Hermanos Sánchez	AL-1-494	Tarifa.
Inesita	HU-3-1067	Tarifa.
Isabel y Carlos	CU-1-1676	Ceuta.
Isada	AL-2-1788	Algeciras.
Jacobo y Rubén	VI-8-551	Tarifa.
Jeromito	AL-2-1826	Tarifa.
Jesús	HU-1-1141	Tarifa.
Jesús y María	AL-2-1815	Algeciras.
José Antonio	SE1-694	Tarifa.
José Manuel	CT-1-1084	Algeciras.
José y Ana	AL-1-2-03	Tarifa.
Juan Manuel	CU-1-1696	Algeciras.
Juan y Raúl	SE-1-782	Tarifa.
Julia	VILL-4-1745	Tarifa.
Julián Lacera	CA-4-638	Barbate.
La Niña	L-2-1114	Tarifa.
Lagun	CT-2-1059	Ceuta.
Leonor	AL-3-392	Tarifa.
Lepanto	AL-3-402	Algeciras.
Leti	VI-4-5644	Algeciras.
Los Hernández	HU-2-1733	Tarifa.
Manolito e Isabel	AL-2-1796	Tarifa.
Manuel Soler	AL-2-1679	Algeciras.
Manuel y Oliva	MA-2-440	Tarifa.
Margarita	AL-1-499	Tarifa.
Mariluz	AL-1-502	Tarifa.
María del Carmen	AL-1-481	Tarifa.
María del Pilar Varela	HU-3-1211	Tarifa.
María Inmaculada	AL-1-451	Tarifa.
María Lidia	VI-4-4768	Tarifa.
María Teresa Segunda	AL-1-504	Tarifa.
Marinada	BA-2-3792	La Línea.
Mi Joaquinito	AL-1-1-94	Tarifa.
Miguelito Jesús	AL-1-439	Tarifa.
Miragenil	HU-3-1003	Sanlúcar.
Mirian y Lorena	AL-2-5-98	Algeciras.
Mis Cachorros	AL-2-4-94	Algeciras.
Mis Niños	AL-3-342	Tarifa.
Modelo	AL-2-422	Algeciras.
Mónica	CU-1-1675	Ceuta.
Muñi	HU-2-5-03	Algeciras.
Narváez	CA-5-1440	Barbate.
Nicolás Gallardo	CA-5-1502	Barbate.
Niño la Burra	AL-2-1-03	Algeciras.
Nuestra Señora del Pilar	AM-2-2118	Ceuta.
Nueva Encarnación Primera	AL-1-2-94	Tarifa.
Nuevo Adrián	AL-2-3-01	Algeciras.
Nuevo Bamby	AL-1-3-04	Tarifa.
Nuevo Fontanilla	AL-1-4-04	Tarifa.
Nuevo Gaviota	AL-1-1-95	Adra.
Nuevo Hermanos Gabancho	AL-1-2-91	Tarifa.
Nuevo Julio Chico	AL-1-6-04	Tarifa.
Nuevo Mar Negro	AL-2-3-03	Algeciras.
Nuevo Mar Rojo	AL-1-1-98	Tarifa.
Nuevo Mari Caruchi	AL-1-5-04	Tarifa.
Nuevo mi Vida	CA-5-1-96	Ayamonte.
Nuevo Miguel Ángel	AL-2-4-04	Algeciras.
Nuevo Piedra Morena	AL-2-1804	Algeciras.
Nuevo Real Madrid	MA-1-902	Algeciras.
Paco Inne	HU-2-1763	Algeciras.
Paulito	VILL-1-3995	Algeciras.
Pedro y Ana	CA-4-648	Tarifa.
Pepe Cortes	MA-1-862	Tarifa.
Puerto del Terrón	HU-2-1576	Tarifa.
Punta Carnero	AL-2-1722	Algeciras.

Buque	Matrícula	Puerto base
Punta Pescadores	CU-1-1207	Barbate.
Punta Tarifa	CU-1-1644	Ceuta.
Ramito	CA-5-1459	Algeciras.
Ramoni Uno	AL-1-2-98	Tarifa.
Raquel y Sheila	AL-1-1-04	Tarifa.
Rayma	AL-2-5-03	Algeciras.
Rey de Oros	VILL-2-4462	Tarifa.
Romana	AL-1-498	Tarifa.
Rinconcillo	AL-2-1-01	Algeciras.
Saladillo	AL-2-2-02	Algeciras.
San Manuel	AL-3-344	Algeciras.
Santa Gema	MA-1-856	Estepona.
Santa María del Carmen	AL-2-1687	Algeciras.
Segundo Juan	AL-1-505	Tarifa.
Segundo Marengo	MA-3-310	Ceuta.
Siempre ama Begoñakoa	BL-2-2293	Algeciras.
Sirena	CA-5-1495	Barbate.
Susana	AL-1-483	Tarifa.
Tenorio Medina	HU-2-1571	Tarifa.
Vamos con Dios	AL-3-347	La Línea.
Villa de Noja	ST-3-1752	Tarifa.
Virgen Carmen Primero	AL-2-1-04	Tarifa.
Virgen de los Dolores	CT-5-281	Ceuta.
Virgen del Carmen	MA-3-357	Algeciras.
Virgen del Carmen	CA-4-210	Tarifa.
Virgen del Mar	HU-2-1291	Tarifa.
Ya	VILL-3-8230	Algeciras.

## 10805

*ORDEN APA/1921/2006, de 2 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural.*

La incorporación de tecnologías al medio rural constituye una estrategia básica dentro de las políticas dirigidas a favorecer el desarrollo sostenible de las zonas rurales y su integración en la Sociedad de la Información.

Las ayudas que se contemplan están destinadas a entidades directamente representativas del medio rural que conozcan las necesidades del mismo y sean efectivas en la aplicación de tecnologías como instrumento y apoyo al desarrollo rural.

La necesidad de su gestión a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se fundamenta en que la estructura y naturaleza jurídica de los beneficiarios, que en todos los casos mantienen interlocución con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es de ámbito estatal. Son entidades sin ánimo de lucro que no están regionalizadas, por lo que las actuaciones de aplicación de tecnologías que se contemplan son de ámbito estatal.

La gestión estatal de esta medida de fomento es imprescindible para asegurar la plena efectividad de las medidas, en beneficio del medio rural, y garantizar las mismas posibilidades de obtención y disfrute por parte de sus potenciales destinatarios en todo el territorio nacional.

Asimismo, en la tramitación de la presente orden han sido consultadas las comunidades autónomas y las entidades representativas de los sectores afectados.

En su virtud, dispongo,

### Artículo 1. Objeto.

Mediante la presente orden se establecen, en régimen de concurrencia competitiva, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la innovación tecnológica y cuyos beneficiarios sean entidades relacionadas con el medio rural, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal.

### Artículo 2. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas por la presente orden las organizaciones profesionales agrarias de carácter general, confederaciones de cooperativas agrarias, organizaciones sindicales más representativas, asociaciones constituidas en Redes de Desarrollo Rural y federaciones de comunidades de regantes; todas ellas sin ánimo de lucro y de ámbito estatal.

A los efectos de lo previsto en esta orden, las asociaciones constituidas en Redes de Desarrollo Rural se configuran jurídicamente como aso-